



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública Nº10/22:**
Ejecución de 8 Viviendas Prot. VC
de 2 D. e Infraestructuras Básicas
LAS PETACAS – Dpto. SAN MARTIN

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

Por indicaciones de la Superioridad y con respecto al Art. 32 del PCByC, los Oferentes **deberán suprimir** de su cotización el ítem: "**Movilidad, Comodidades y Equipamiento Informático para la Inspección**", la que se encuentra contemplada por una parte en el ítem 22 del Cómputo y Presupuesto (movilidad) y también en el porcentaje de Gastos Generales del Coeficiente de Resumen (comodidades y equipamiento informático).

No obstante, el Oferente **deberá contemplar** la provisión del combustible necesario para el funcionamiento y uso de una movilidad con las características especificadas en dicho ítem y para un recorrido de hasta 500 km mensuales. Este insumo deberá estar contemplado en los Gastos Generales del Coeficiente de Resumen.

2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS